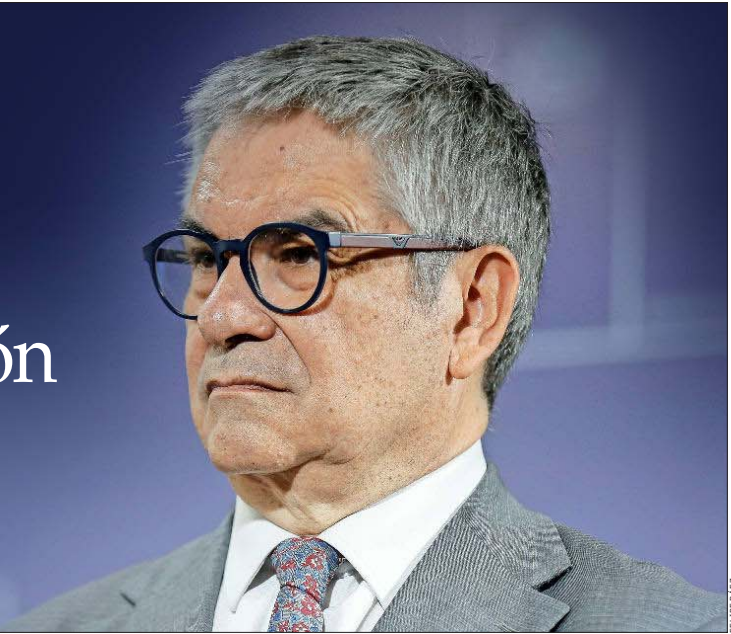


Ministro de Hacienda, Mario Marcel:

“No descansaremos hasta recuperar la senda de consolidación fiscal que se trazó al inicio del Gobierno”



EDUARDO OLIVARES C.

El viernes, la Dirección de Presupuestos (Dipres) divulgó el Informe de Finanzas Públicas (IFP) que cierra el 2024, en el cual reconoció que el balance fiscal estructural llegó a -3,2% del Producto Interno Bruto (PIB). Fue un desvío relevante respecto del previamente estimado (-2,3%) y el peor registro desde que se creó la regla de equilibrio fiscal en 2001, con excepción del período pandémico.

Otro elemento que requiere atención es la deuda pública bruta. Al cierre de 2024 su cálculo subió al 42,3% del PIB, aunque aún está por debajo del techo prudencial de 45% del PIB.

Las correcciones

Un déficit fiscal estructural significa que, en el largo plazo, el Estado gasta más de lo que genera en ingresos. Que el balance negativo sea más profundo es un problema delicado, porque los gobiernos deben comprometerse con una meta. A partir de ese objetivo no solo diseñan sus presupuestos, sino que las agencias clasificadoras de riesgo determinan cuán confiable es el país para responder a sus obligaciones.

La complicación adicional para el gobierno de Gabriel Boric es que, a este ritmo, tampoco para 2025 prevé el cumplimiento de su meta. El decreto de Política Fiscal dice que debe ser 1,1% del PIB, pero el IFP proyecta 1,6%.

Había comprometido para 2025 un déficit fiscal estructural de 1,1% del PIB, pero el reciente IFP de la Dipres —dependiente de Hacienda— señala 1,6%.

Antes de salir de vacaciones, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, contestó a “El Mercurio” que no minimiza los datos conocidos el viernes.

—El resultado implica un incumplimiento de la meta de balance estructural?

“Sí, es una desviación significativa de la meta fiscal del año que no queremos minimizar. Esta desviación se explica por dos factores: primero, el menor rendimiento de los in-

La autoridad admite el incumplimiento de la meta fiscal, pero descarta modificar el compromiso que asumió el Ejecutivo.

“Es claro que la gestión fiscal del anterior gobierno tuvo deficiencias, pero no quisiera usar eso como una excusa para el resultado fiscal de 2024, sobre todo después del buen desempeño de los dos años anteriores”.

“El próximo gobierno deberá buscar la forma práctica de conciliar sus planes relacionados con ingresos y gastos con las necesidades de la política fiscal”.

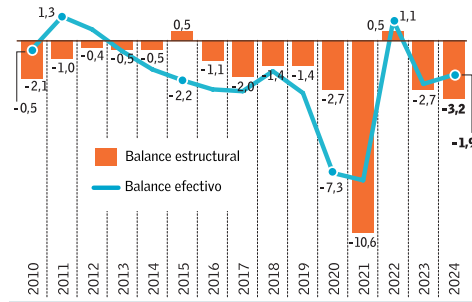
“La discusión que se ha generado a propósito de este episodio debería llevar a un juicio más crítico respecto de quienes argumentan que es fácil cortar el gasto público”.

gresos tributarios por la operación renta 2024 y las rentas del litio, por menor precio del mineral; segundo, por la modificación de la brecha entre el precio cobre efectivo (US\$ 4,15 por libra) y el de largo plazo calculado por expertos (US\$ 3,86 por libra). Por eso la diferencia en el balance estructural es algo mayor que en el balance total”.

“Esta desviación nos aparta de la trayectoria que traíamos en los dos años anteriores, con un sobrecumplimiento de más de 3 puntos del PIB en 2022 y un cumplimiento casi exacto

Evolución del equilibrio fiscal

Balance efectivo y balance estructural, como % del PIB, del Gobierno Central Total. El balance estructural se calcula y aplica desde 2001.



Supuestos macroeconómicos 2025	IFP 3T 24	IFP 4T 24
PIB (var. real anual, %)	2,7	2,5
PIB Minero (var. real anual, %)	3,5	3,9
PIB No Minero (var. real anual, %)	2,5	2,2
Demanda Interna (var. real anual, %)	3,4	2,5
IPC (var. anual, % promedio)	4,2	4,7
Tipo de cambio (\$/US\$, prom., valor nominal)	887	992
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	430	426
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	81	71

Nota: Actualización del Informe de Finanzas Públicas (IFP) del cuarto trimestre de 2024 (IFP 4T 24), con un nivel de PIB nominal 2025 estimado en \$330.642 miles de millones y un tipo de cambio a diciembre 2025 de 972 \$/US\$.

Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas el 24 de enero de 2025.

Fuente: Banco Central de Chile y Dirección de Presupuestos

EL MERCURIO

en 2023. Porque estamos orgullosos de esa trayectoria, no descansaremos hasta recuperar la senda de consolidación fiscal que se trazó al inicio del Gobierno”.

—¿El Gobierno podría comprometerse, vía decreto, con una nueva meta para el cierre de su período?

“La Ley de Responsabilidad Fiscal establece que cuando se produce un incumplimiento de la meta, el Ministerio de Hacienda debe presentar ante las comisiones de Hacienda de ambas cámaras

las acciones correctivas necesarias para retornar a una situación fiscal sostenible. Una mera modificación de la meta no puede considerarse una acción correctiva suficiente. La identificación e implementación de acciones correctivas en materia de ingresos y gastos es la tarea en la que estamos trabajando, porque influiría no solo sobre la ejecución del Presupuesto 2025, sino sobre la formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2026, que aún le corresponderá a este Gobierno, e incidirá sobre el espacio

fiscal en los años siguientes”.

—¿De cuánto debería ser el ajuste fiscal en 2025 para adaptarse a la meta?

“La cifra preliminar que emerge de la actualización del Informe de Finanzas Públicas es de 0,5% del PIB, equivalente a poco más de US\$ 1.500 millones. Dado que esta cifra es menor que la desviación de 2024, los US\$ 1.500 millones expresan básicamente el cambio en la base de la proyección de ingresos tributarios para 2025, menos el ajuste de gasto que ya se ha realizado. Lo anterior significa que después de actualizar las proyecciones de distintos componentes de ingresos, en el neto no se han agregado nuevas desviaciones”.

—Dados los cuestionamientos a los recortes en áreas de seguridad, judicial y salud, ¿qué otro sector debería recibir el peso del ajuste?

“Los ajustes de gastos realizados a inicios del año respondieron estrictamente a lo acordado durante la tramitación del Presupuesto, eximiéndose de este a los presupuestos de las policías y de los servicios de salud. Los impactos indirectos que estos pudieran haber sufrido están siendo corregidos en el ejercicio de la facultad que se dio a los ministerios para reacomodar los ajustes dentro del marco global que se les comunicó. La discusión que se ha generado a propósito de este episodio debería llevar a un juicio más crítico respecto de quienes argumentan que es fácil cortar el gasto público”.

“En todo caso, efectuado este ajuste y perfeccionado por los ministerios, no tenemos previsto otro proceso de similares características. Más bien estaremos atentos a identificar programas e ítems que por su evolución en el año no vayan a comprometer todos los recursos que tienen asignados y trabajaremos en medidas que racionalicen algunas prestaciones o programas donde hay espacio para mejorar. En los protocolos del Pre-

supuesto 2025 hay varios casos identificados con compromisos de acción.

—¿Hay aún responsabilidad del gobierno previo en el resultado fiscal estructural actual?

“Creo que es claro que la gestión fiscal del anterior gobierno tuvo deficiencias, pero no quisiera usar eso como una excusa para el resultado fiscal de 2024, sobre todo después del buen desempeño de los dos años anteriores. Lo que sí es cierto es que al buscar la explicación de la brecha en la recaudación del Impuesto a la Renta constatamos que los métodos tradicionales de proyección que se venían ocupando desde hace tiempo tenían deficiencias importantes. Estas deficiencias corresponden a una aplicación mecánica de informes financieros de leyes aprobadas para modificar la proyección base del Impuesto a la Renta, sin actualizar tales estimaciones de acuerdo con lo observado en la práctica. La razón por la que esto incidió especialmente en 2024 es por la acumulación de medidas tributarias entre 2019 y 2022 que madurarían en dicho año”.

—¿Habrá espacio fiscal suficiente para que el gobierno entrante comprometa nuevos gastos?

“El trabajo que estamos desarrollando y que se volcará al IFP del primer trimestre de 2025, apuntará a reducir la potencial brecha de cumplimiento en 2025 y preparar un proyecto de Presupuesto 2026 que cumpla con lo dispuesto en la política fiscal. Esto —lo que se avance en la ejecución 2025 tiene que consolidarse o prolongarse en 2026— sin duda modificará la trayectoria de ingresos y gastos en los años siguientes, reduciendo la holgura negativa (cifras negativas que se proyectan preliminarmente en 2027-2029) que se presenta en el actual IFP. Si se ajustan ingresos y gastos en 2025-26, se eliminarán los desequilibrios en los años siguientes. Dicho eso, debemos asumir que el próximo gobierno deberá buscar la forma práctica de conciliar sus planes relacionados con ingresos y gastos con las necesidades de la política fiscal”.